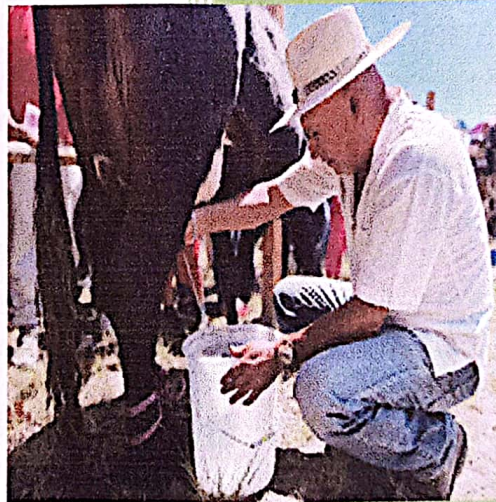
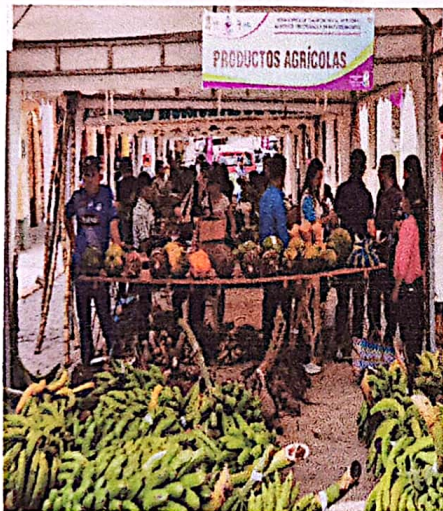


GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHINCHIPE

2024

**PROYECTO: "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA  
AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA,  
GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE  
EMPREDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024"**



ING. HENRRY ALEXANDER ORDÓÑEZ  
JARAMILLO  
ALCALDE DEL CANTÓN  
CHINCHIPE



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

**“FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024”**

## 2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe.

## 3. FECHA DE EJECUCIÓN.

Se realizará en dos días:

- Sábado 19 de octubre de 2024: Feria ganadera, acuícola, especies menores, porcinas y tradicionales.
- Sábado 26 de octubre de 2024: Feria agrícola, artesanal y de Emprendimientos.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El evento se lo ejecutara durante dos días, sábado 19 de octubre y sábado 26 de octubre de 2024. La ejecución del presente proyecto será de sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción del convenio.

## 5. MONTO TOTAL

La inversión Total del proyecto es de \$ 35.261,01 treinta y cinco mil doscientos sesenta y un dólares con 01/100 centavos, donde el aporte de las partes será el siguiente.

**EMPRESA PÚBLICA AGROPZACHIN: \$ 8.000,00.**

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE: \$ 27.261,01 (Incluye IVA)**

### 5.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

- Feria Ganadera, especies menores, piscícolas, porcinas y tradicionales, que se desarrollará en la antigua pista de aterrizaje de la ciudad de Zumba, el día sábado 19 de octubre de 2024.
- Feria Agrícola, artesanías y de emprendimientos: se desarrollará en el Parque Central de la ciudad de Zumba, el día sábado 26 de octubre de 2024.

### 5.2. COBERTURA GEOGRÁFICA

El proyecto en mención se enmarca dentro de los límites de la jurisdicción del cantón Chinchipe.

### 5.3. ALCANCE

El alcance de este proyecto abarca a los beneficiarios directos: ganaderos, agricultores, artesanos, emprendedores, representantes de la gastronomía y más.



Por las estadísticas estimamos aproximadamente 800 personas en este evento. Los beneficiarios indirectos son considerados todos los involucrados en esta cadena productiva y por ende toda la población del cantón Chinchipe.

#### 5.4. INTRODUCCIÓN

El “**FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024**” se crea para generar espacios a los diferentes sectores productivos de nuestro cantón, motivar y promover la producción del cantón Chinchipe, crear espacios de exposición de sus productos y se logre constituir un área donde los habitantes y turistas conozcan las distintas potencialidades y riquezas que se encuentran en él mismo.

#### 5.5. ANTECEDENTES

El “**FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024**” es un espacio público de exposición de ejemplares bovinos, porcinos, piscícolas, avícolas, productos agrícolas y productivos a nivel cantonal, que posibilita el encuentro de diferentes actores del desarrollo de nuestro cantón.

Los actores principales son los expositores de los diversos productos de acuerdo al reglamento interno de la feria, los visitantes de otros lugares y todos aquellos que dinamicen el proceso de desarrollo económico productivo en nuestra zona de influencia.

Además de tener carácter tradicional en donde se involucra a todos los sectores de la economía del cantón se ha creído conveniente también darle el realce con la exposición de sus mejores ejemplares en cuanto a especies menores, ganado bovino, porcino, gastronomía, artesanías, emprendimientos, agrícolas, productivos y su respectiva comercialización, regidos por un reglamento interno de ferias para su efecto y ejecución.

#### 6. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La provincia de Zamora Chinchipe y especialmente el cantón Chinchipe se caracteriza por ser una zona netamente agropecuaria, con una gran riqueza turística y ecológica, pero debido a diferentes factores como la falta de la promoción de los productos y de incentivos por parte de las entidades gubernamentales y sobre todo de decisiones ha incidido que los actores principales de la economía local como son los agricultores, ganaderos, entre otros, no puedan demostrar el potencial de su actividad, cayendo en el deterioro de la relevancia en las actividades antes mencionadas.



## 7. BASE LEGAL

### DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN:

En la Carta Magna, Art. 263 estipula que los Gobiernos Provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

7. Fomentar las actividades productivas provinciales;
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento

### COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes literales:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

H) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

### LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

En la Sección II de esta Ley, en relación a los ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS; el Art. 33 manifiesta que "...Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

Art. 34.- Actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales.- Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y



concurrentes, formularán y ejecutarán planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonía, para:

1. Garantizar la soberanía alimentaria.
3. Promover la generación de valor agregado de la producción de la circunscripción.
4. Mejorar los sistemas de trazabilidad, certificación y comercialización, a fin de reducir el número de intermediaciones entre el productor y el consumidor y un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
5. Apoyar a los productores en la comercialización, buscando nuevos mercados nacionales e internacionales.
6. Fortalecer la organización de los productores, a fin de manejar economías de escala, la mejora de la competitividad y la optimización de las cadenas de valor.

Art. 38.- Artesanía local.- Se fomentará la elaboración y comercialización de las artesanías y suvenires en la que se utilicen recursos renovables. Los diferentes niveles de gobiernos establecerán políticas preferentes para los productores y artesanos locales; el Consejo de la Circunscripción promoverá la creación de una certificación con sello que fortalezca la identidad de la Circunscripción.

Art. 39.- Incentivos a la actividad económica sostenible.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, establecerán incentivos financieros y no financieros, para las personas naturales o jurídicas que implementen actividades económicas sostenibles. Se podrán establecer tasas preferenciales de interés, formas innovadoras de garantía para acceso al crédito, asumir parte de los costos de transferencia y desagregación de tecnología e innovación, apoyar la comercialización y acceso a nuevos mercados, dar subsidios a servicios y exoneraciones tributarias, proveer infraestructura logística, entre otros previstos por la Ley.

## 8. JUSTIFICACIÓN

El cantón Chinchipe posee un enorme potencial en cuanto a la producción, destacándose en sus tres sistemas de producción bien marcados: Ganadero (Bovinos, porcinos), Agrícola: (café y cacao principalmente), rescatando otros cultivos en potencia como plátano, yuca, papaya, piña, caña de azúcar entre otros.

Así mismo la explotación de especies menores como aves de corral, cobayos, servicios turísticos, valores culturales y sin dejar de lado una extensa gama de actividades gastronómicas.

A través de los años las necesidades de nuestros habitantes van fluctuando siempre, lo que ha permitido que cambiemos el enfoque de explotación primaria y avancemos en dar valor agregado a nuestra materia prima dando apertura al auge de los emprendimientos en nuestro cantón.

Las ferias hoy en día se han constituido en un ambiente de publicidad, ya que permite hacer conocer la producción local y con ello dar la oportunidad para captar mercados y clientes, que son los actores de la comercialización, así como la difusión.

Se posicionan las ferias en un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos entre productores e integración social entre los diferentes actores, en cuanto a género, etnicidad y culturas.

Zumba se apresta a celebrar el **“FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024”** para estimular a los ganaderos, productores y emprendedores, que se llevará a cabo en un día dentro de la agenda grande de actividades, el día sábado 19 y sábado 26 de octubre del presente año. El desarrollo de este evento demanda de recursos económicos, el GAD municipal de Chinchipe no cuenta con la totalidad del presupuesto para la ejecución del proyecto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Chinchipe a través de la empresa pública AGROPZACHIN adscrita al Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, se solicita un convenio de cooperación interinstitucional con, el cual se destinara los recursos económicos de incentivos a triunfadores enmarcado en el proyecto denominado **“FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024”** OBJETIVOS

### 8.1. GENERAL

Fomentar la producción agropecuaria a través de la feria agrícola, ganadera, acuícola, gastronómica, artesanal y de emprendimientos, Chinchipe 2024.

### 8.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer y fomentar la reactivación del sector productivo del cantón Chinchipe, a través de la realización de este tipo de ferias.
- Contribuir al desarrollo productivo del cantón Chinchipe; a través de la motivación e incentivo de los productores.
- Generar intercambio de conocimientos y transferencia de técnicas de producción.
- Promover el desarrollo socio – económico de agricultores, ganaderos, artesanos y emprendedores a través de la exhibición y comercialización de sus ejemplares bovinos, porcinos, especies menores y productos de diferentes categorías.
- Exponer los productos agrícolas, hortícolas, de acuerdo al reglamento interno de la feria.
- Entregar incentivos económicos a los mejores expositores en base al reglamento de la feria.

### 9. COMPONENTES

- Ganadero
- Porcino
- Piscícola
- Especies menores
- Agrícola.
- Emprendimientos
- Gastronomía
- Artesanías
- Tradicional

- Festival del café y cacao

## 10. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE

Las actividades se ejecutarán de acuerdo a la programación establecida por los responsables de esta programación:

- Socialización y Aprobación del proyecto por parte de la entidad ejecutora GAD DE CHINCHIPE.
- Socialización del proyecto de feria con todas las entidades involucradas en este ámbito (Asociaciones: ACRIM, CENTRO AGRÍCOLA, ASOAGRICHA, GADS parroquiales, representantes barriales Y todos los actores involucrados dentro de la cadena agropecuaria).
- Promoción y difusión del Evento. - La misma se la realizara a través de los medios de comunicación local y regional (trípticos, elaboración de spot, publicidad radial).
- Colocación de Stands para la exposición de productos agrícolas, artesanías, emprendimientos, alimentos procesados, gastronómicos y tradicionales.
- Inauguración de la FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024" a cargo de la comisión.
- CONCURSOS: sábado 19 de octubre de 2024, Juzgamiento de ganado bovino, porcino, especies menores, piscícola y tradicional, a cargo de técnicos especializados en cada área y el sábado 26 de octubre de 2024, juzgamiento de productos participantes que estará a cargo de un equipo de técnicos expertos en juzgamiento de productos agrícolas, artesanías, emprendimientos, gastronomía, alimentos procesados y tradicionales.
- Incentivo a los ganadores de esta feria: siendo la única oportunidad al sector agrícola de poder incentivar, económicamente a los ganaderos, agricultores, artesanos, emprendedores y a los productores que se dedican a los sectores de la gastronomía (platos Típicos). Esto motiva al desarrollo agropecuario de nuestro cantón, y el Buen Vivir, el mecanismo de entrega de los recursos por parte de los incentivos económicos por parte de AGROPZACHIN EP será a través de transferencia bancaria directamente a las cuentas de los triunfadores del evento.
- En cuanto al mecanismo de entrega de los incentivos económicos asignados por parte del GAD MUNCIIPAL CHINCHIPE, será a través de transferencia bancaria directamente a las cuentas de los triunfadores del evento.
- Para lo cual se solicitará a los participantes al momento de la inscripción una copia de su cédula y copia de la cuenta bancaria con el número de cuenta legible para que puedan realizar el proceso correspondiente.



## 11. RECURSOS HUMANOS

Se realizará la gestión respectiva a AGROPZACHIN E.P. solicitando la presencia de técnicos especializados en las áreas de Veterinaria y Agrícola, para que formen parte del jurado en cada una de sus ramas:

- Un Veterinario (jurado) con conocimiento en juzgamiento de bovinos y porcinos.
- Dos Voluntarios de feria.
- Un Agrónomo.

Y además personas que se encontrarán al frente desde la planificación, organización, promoción y ejecución

## 12. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### 12.1. Presupuesto Referencial.

<b>FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024"</b>			
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>APORTE INSTITUCIONES</b>		<b>VALOR TOTAL</b>
	<b>EMPRESA PÚBLICA AGROPZACHIN</b>	<b>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE</b>	
EDISION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024.	-	\$ 2.878,45	\$ 2.878,45
ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE SEMOVIENTES (fletes y maniobras)	-	\$ 5.175,00	\$ 5.175,00
MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DEL RECINTO FERIAL (Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial)	-	\$ 6.162,56	\$ 6.162,56



SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO ENCARGADO DE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA GANADERA, CHINCHIPE 2024 (Servicios personales eventuales sin relación de dependencia).		\$ 2.875,00	\$ 2.875,00
INCENTIVOS ECONÓMICOS	\$ 8.000,00	\$ 10.170,00	\$ 18.170,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.000,00</b>	<b>\$ 27.261,01</b>	<b>\$ 35.261,01</b>

La inversión Total del proyecto es de \$ 35.261,01 treinta y cinco mil doscientos sesenta y un dólares con 01/100 centavos, donde el aporte de las partes será el siguiente.

**EMPRESA PÚBLICA AGROPZACHIN: \$ 8.000,00**

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE: \$ 27.261,01 (INCLUYE IVA).**

## 12.2. PRESUPUESTO DETALLADO.

### PRESUPUESTO FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUICOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024"

AGRÍCOLA					
CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Mejor Stand de Hortalizas	\$ 50,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 120,00	AGROPZACHIN EP
Plátano Dominicó	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Plátano Maqueño	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Plátano Barraganete (harton)	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Guineon Seda	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Guineo Mocho	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Planta de Yuca	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP



Planta de Zanahoria blanca (Aracacha)	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Guanábana	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 10,00	\$ 60,00	AGROPZACHIN EP
Naranja	\$ 40,00	\$ 25,00	\$ 15,00	\$ 80,00	AGROPZACHIN EP
Mandarina	\$ 40,00	\$ 25,00	\$ 15,00	\$ 80,00	AGROPZACHIN EP
Caña de Azúcar var. Suave	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
Choclo (Planta)	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 90,00	AGROPZACHIN EP
Zapallo criollo	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
Naranjilla comercial	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Tomate de árbol	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Papaya criolla	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
Maracuyá	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
Piña criolla	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
Membrillo	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 10,00	\$ 45,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.740,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	Subtotal	FINANCIAMIENTO
MEJOR HUERTO COMERCIAL	\$ 250,00	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 450,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 450,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	4to lugar	Subtotal	FINANCIAMIENTO
Cacao Nacional	\$ 60,00	\$ 50,00	\$ 35,00	\$ 25,00	\$ 170,00	AGROPZACHIN EP
Cacao CCN51	\$ 60,00	\$ 50,00	\$ 35,00	\$ 25,00	\$ 170,00	AGROPZACHIN EP
Cacao Nacional almendra blanca	\$ 60,00	\$ 50,00	\$ 35,00	\$ 25,00	\$ 170,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 510,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>



**TOTAL, AGRÍCOLA**

**\$  
2.700,00**

**EMPREDIMIENTOS**

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Mejor Stand licores de la zona (mora, guanábana, guineo, membrillo)	\$ 100,00	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 200,00	AGROPZACHIN EP
Mejor Stand de Coctelería local (Leche tigre, canelazo, sinchado, trago con naranjilla, trago con hoja de guayusa)	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 50,00	\$ 230,00	AGROPZACHIN EP
Mejor stand de alimentos procesados y emprendimientos clásicos de la zona: chifles dulces salados, canguil, cuero reventado, camote, chispiola panela, chispiola roja, chupetín, alfeñique, melcochas, chifle de papa china, chifle de zanahoria blanca, yuca entre otros	\$ 80,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 150,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 580,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>

**DERIVADOS CAFÉ Y CACAO**

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Mejor stand de derivados de cacao	\$ 120,00	\$ 80,00	\$ 60,00	\$ 260,00	AGROPZACHIN EP
Mejor stand de derivados de café	\$ 120,00	\$ 80,00	\$ 60,00	\$ 260,00	AGROPZACHIN EP



Subtotal	\$ 520,00	AGROPZACHIN EP
----------	-----------	-------------------

<b>TOTAL, EMPRENDIMIENTOS</b>	<b>\$ 1.100,00</b>	
-------------------------------	--------------------	--

### ALIMENTOS PROCESADOS

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Queso molido	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 90,00	AGROPZACHIN EP
Yogurt natural: Diversidad de sabores.	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 10,00	\$ 60,00	AGROPZACHIN EP
Manjar de leche	\$ 60,00	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 130,00	AGROPZACHIN EP
Mejor mermelada	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 10,00	\$ 60,00	AGROPZACHIN EP
Panela Granulada	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	AGROPZACHIN EP
Panela en Bloque	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 700,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>

<b>TOTAL, ALIMENTOS PROCESADOS</b>	<b>\$ 700,00</b>	
------------------------------------	------------------	--

### ARTESANÍAS

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Artesanía en madera (Hormiga Culona)	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 25,00	\$ 105,00	AGROPZACHIN EP
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 105,00</b>	<b>AGROPZACHIN EP</b>

<b>TOTAL, ARTESANÍAS</b>	<b>\$ 105,00</b>	
--------------------------	------------------	--

### GANADO BOVINO

MEJOR VACA PRODUCTORA DE LECHE 2024		FINANCIAMIENTO
LUGAR	INCENTIVO	
1er Puesto	\$ 500,00	AGROPZACHIN EP
2do Puesto	\$ 300,00	AGROPZACHIN EP
3er Puesto	\$ 200,00	AGROPZACHIN EP



4to Puesto				\$ 100,00	AGROPZACHIN EP
Subtotal				\$ 1.100,00	AGROPZACHIN EP
<b>BOVINOS HEMBRAS</b>					
<b>HOLSTEIN</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 740,00	
<b>JERSEY</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 740,00	
<b>BROWN SWISS</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 740,00	
<b>GIR LECHERO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 740,00	
<b>GIROLANDO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE



Subtotal				\$	740,00	
<b>CHAROLAIS</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>		
03 a 06 meses	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00	AGROPZACHIN EP	
07 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	AGROPZACHIN EP	
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	
Subtotal				\$	840,00	
<b>SIMENTAL</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
04 a 12 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	
13 a 20 meses	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 100,00	\$ 450,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	
Subtotal				\$	740,00	
<b>MEJOR VACONA DE CARNE: Charolais, Brangus, Angus, Simental, Brahman.</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
06 a 18 meses	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 50,00	\$ 230,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	
Subtotal				\$	230,00	
<b>GRAN CAMPEONA</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
Participan toda las vaconas campeonas	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ 150,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	
Subtotal				\$	150,00	
<b>BOVINOS MACHOS</b>						
<b>BROWN SWISS</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
04 a 11 meses	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE	



12 a 18 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
19 meses en adelante	\$ 280,00	\$ 170,00	\$ 120,00	\$ 570,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.040,00</b>	
<b>GIROLANDO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 11 meses	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
12 a 18 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
19 meses en adelante	\$ 280,00	\$ 170,00	\$ 120,00	\$ 570,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.040,00</b>	
<b>GIR LECHERO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 11 meses	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
12 a 18 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
19 meses en adelante	\$ 280,00	\$ 170,00	\$ 120,00	\$ 570,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.040,00</b>	
<b>BRAHMAN</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 11 meses	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
12 a 18 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
19 meses en adelante	\$ 280,00	\$ 170,00	\$ 120,00	\$ 570,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.040,00</b>	
<b>SIMENTAL</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>1er Puesto</b>	<b>2do Puesto</b>	<b>3er puesto</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
04 a 11 meses	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 30,00	\$ 180,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
12 a 18 meses	\$ 120,00	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 290,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
19 meses en adelante	\$ 280,00	\$ 170,00	\$ 120,00	\$ 570,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.040,00</b>	



MEJOR TORETE DE CARNE: Charolais, Brangus, Angus, Simental, Brahman.					
CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
06 a 18 meses	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 50,00	\$ 230,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 230,00	
MEJOR TORO REPRODUCTOR					
CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Participan todas las razas campeonas	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ 150,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 150,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
MEJOR TERNERO DE INSEMINACIÓN					
CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
04 a 12 meses Cualquier raza	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 100,00	

**TOTAL, GANADO BOVINO \$ 12.440,00**

### ESPECIES MENORES

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Cobayo Macho	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Cobayo Hembra	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Gallo Criollo	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Gallina Criolla	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Gallo Finquero	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Galina Finquero	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Pato	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 65,00	AGROPZACHIN EP
Subtotal				\$ 455,00	AGROPZACHIN EP

**TOTAL, ESPECIES MENORES \$ 455,00**

### ACUICOLA



CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	3er puesto	SUBTOTAL	FINANCIAMIENTO
Tilapia	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 90,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Trucha	\$ 40,00	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 90,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal				\$ 180,00	

**TOTAL, ACUÍCOLA \$ 180,00**

### GANADO PORCINO

CATEGORIA	1er Puesto	2do Puesto	Subtotal	FINANCIAMIENTO
HEMBRAS	\$ 145,00	\$ 100,00	\$ 245,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
MACHOS	\$ 145,00	\$ 100,00	\$ 245,00	GAD MUNICIPAL CHINCHIPE
Subtotal			\$ 490,00	

**TOTAL, PORCINOS \$ 490,00**

SUBTOTAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS, GAD CHINCHIPE	10.170,00
SUBTOTAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS, AGROPZACHIN	8.000,00
<b>TOTAL, DE INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.170,00</b>

### 13. BENEFICIARIOS

- Agricultores
- Ganaderos
- Representantes de la Gastronomía
- Emprendedores
- Artesanos
- Comerciantes
- Turistas
- Habitantes del cantón



#### 14. ENTIDADES DE APOYO

- Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe. – Recursos económicos y apoyo técnico para la ejecución de la Feria.
- Subcentro de Salud. - Primeros Auxilios y Asistencia Médica.
- Policía Nacional y Ejército. - Seguridad.
- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD

#### 15. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Convenio con la empresa pública
2. Fotos
3. Actas de entrega de incentivos (firma)
4. Copias de cédula del ganador
5. Reglamento de feria
6. Copia del depósito del incentivo
7. Informe de cumplimiento

#### 16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presidente de la comisión de feria y/o alcalde del GAD del Cantón Chinchipe, serán los responsables directos de la ejecución del proyecto.

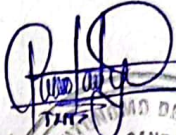
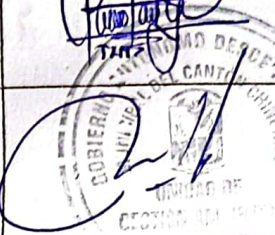
El personal Técnico designado por parte del Gobierno Municipal de Chinchipe, tendrá la responsabilidad de dar seguimiento y llevar en su totalidad el buen desarrollo de la feria, mantener reuniones con los ganaderos, agricultores para informar y promocionar el proyecto de la feria.

La calificación de los diferentes concursos programados dentro del proyecto "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA FERIA AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA, GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2024" estará a cargo del personal Técnico de la Empresa Pública AGROPZACHIN EP, y demás Técnicos y profesionales invitados.

La responsabilidad del manejo y seguimiento financiero estará a cargo de la Dirección Financiera; instancia que, una vez ejecutado el proyecto, deberá presentar los justificativos pertinentes para el finiquito del convenio con AGROPZACHIN EP.



**17. FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

ACCION	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO INSTITUCIONAL	FIRMA
ELABORADO	LEYDI ALEXANDRA GUERRERO ABAD	TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	
REVISADO	JHENNER EFRÉN ARANDA ANGULO	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	
APROBADO	ING. HENRRY ALEXANDER ORDÓÑEZ JARAMILLO	ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE	